



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana -IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 065-2015-IIAP-P

Iquitos, 28 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior del IIAP en su Sesión Ordinaria N° XLVII del 18 de diciembre de 2015, mediante acuerdo N° 281/047-2015-IIAP-CS, tomo acuerdo aprobando el Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2016 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP);

Que, es necesario ratificar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) del año fiscal 2016, concordante con lo dispuesto el numeral 4.2.4 de la Directiva N° 002-82 -INAP/DNR - Directiva para orientar la formulación, ejecución y evaluación de la programación administrativa institucional, aprobada por Resolución Jefatural N° 173-82-INAP/DIGESNAR;

Estando al documento del visto y a las visaciones del Gerente General, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; Jefe de la Oficina General de Administración, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones en la Directiva citada en el segundo considerando y en el artículo 19° inciso g) del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, para el año fiscal 2016, el mismo que consta de Parte I con siete (7) capítulos, y Parte II con dos (2) anexos; y, disponer su publicación en el portal del IIAP - Transparencia, y remisión de un ejemplar al Ministerio del Ambiente.

Regístrese y Comuníquese

DR. LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA
Presidente del IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ